

Nº 995 -2014-DG-HVLH

Magdalena del mar, 22 de diciembre de 2014

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Visto: El Oficio N° 213-OEA-/HVLH-2014, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración sobre la Culminación del Comité de Saneamiento Contable del Hospital "Victor Larco Herrera" Unidad Ejecutora N° 032-Hospital "Victor Larco Herrera" y el Informe N° 007-OE-HVLH-2014 y

CONSIDERANDO:

Que, Conforme a lo previsto en la Ley N° 29608, que aprueba la Cuenta General de la Republica del Ejercicio Fiscal 2009, es Responsabilidad de los Titulares de las Entidades Públicas crear el Comité de Saneamiento Contable de la Entidad, siendo necesario que se disponga el levantamiento de la información y documentación, a fin de cumplir con lo indicado por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.

Que con Ley N° 30114, se Prorroga hasta el 31 de diciembre de 2014, la vigencia del artículo 3° de la Ley 29608, Ley que aprueba la Cuenta General de la Republica correspondiente al ejercicio fiscal 2009, respecto a las acciones de saneamiento de la información contable en el sector publico.

Que con la RD N° 012-2014-EF/51.01 se aprueba la Directiva "Cierre Contable y la presentación de la información para la Elaboración de la cuenta general de la república por las Entidades Gubernamentales del estado" publicada el 11 de Diciembre del 2014.

Estando de acuerdo a lo propuesto.

Contando con las visaciones de la Dirección de la Oficina de Administración y de Asesoría Jurídica del "Victor Larco Herrera"

Conforme a Ley 29608: que aprueba el Saneamiento Contable en el Sector Publico.

Conforme a Ley 30114, cuadragésima novena Disposición Final.

Conforme a la RD N° 012-2014-EF/51.01 que aprueba la Directiva "Cierre Contable y la presentación de la información para la Elaboración de la cuenta general de la república por las Entidades Gubernamentales del estado" publicada el 11 de Diciembre del 2014.

Conforme al Acta de fecha 22 de diciembre del 2014, por el cual, el Comité de Saneamiento Contable del Hospital "Victor Larco Herrera", previa presentación de los Estados Financieros por la Jefatura de la Oficina de Economía, procedió a efectuar la revisión, análisis y evaluación de los Estados Financieros, habiendo encontrado saldos pendientes en la Cuenta 1201.99 Cuentas Por Cobrar de Dudosa Recuperación, saldos reflejados en los Estados Financieros correspondiente a los ejercicios anteriores al 31 de diciembre del 2010.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar las acciones realizadas por el Comité de Saneamiento Contable del Hospital "Victor Larco Herrera" Unidad Ejecutora N° 032- Hospital "Victor Larco Herrera", conformado de acuerdo a Resolución Directoral N° 140-2011-DG-HVLH de fecha 21 de Junio del 2011 y dar por concluidas sus funciones partir de la fecha

Regístrese y Comuníquese:



Ministerio de Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"
Med. Cristina Egúiguren Lt
Directora General
CMP 17898 RNE 8270



CAEL/JWBV/AMML/MATC/EJRR/MRGE

- C C Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Economía
- Oficina de Control Institucional